

## Resumen Módulo 15

# Excepciones

En el Módulo 15 las Partes del DEPA han establecido aquellas circunstancias excepcionales que les permiten justificar el no cumplimiento de algunas de las obligaciones contraídas en el acuerdo, cuando ellas comprometan intereses esenciales de seguridad, estabilidad financiera o políticas nacionales clave, de acuerdo con las materias contempladas en este Módulo.

*Disclaimer: La información contenida en este documento tiene como único propósito resumir las disposiciones contenidas en el DEPA, con el objetivo de facilitar su difusión al público. No representa o constituye una interpretación oficial ni una declaración vinculante sobre la materia*